

Sobre el Tercer Posesivo

Rodrigo NOGUERA

El genitivo (*calor solis*), primitivamente un hablativo de origen (*calor a sole*), en las lenguas que declinan sus nombres; en todas el dativo ideológico, sea que lo señale una desinencia o sólo el sentido (*alicuius* o *alicui linguam praecidere*=cortar la lengua de alguno o a alguno); ciertas preposiciones (*litteræ a Cæsare*=cartas de César, *ce cheval est à Paul* o *c'est le cheval de Paul*, aunque el latín determina allí en primer término la procedencia, y el francés suele valerse del movimiento contrario); verbos declaratorios del concepto de que se trata (*pertenecer, incumbir* etc.), y a veces circunloquios como este de fray Luis de León: "La obligación y la carga que cada uno tiene por razón *del estado en que vive*", es decir, de *su* estado: sirven para expresar los diversos matices, así de origen como de fin, y a este lado los económicos (el patrimonio del estado), los intelectuales (el genio de Cervantes), los morales (las heroicas virtudes de los santos) y aun los místicos (¡Dios mío!), de la idea general de posesión, que lleva sus analogías a extremos tan distantes como los que se amigan en la sublime oración que pide el pan *nuestro* de cada día y promete perdonar a *nuestros* enemigos. Pero, siendo tan dilatada en los dominios del pensamiento, a par que importante en los sociales del lenguaje, la relación que vincula al poseedor con lo poseído, ya se consideren personas o cosas: es natural que en el vocabulario de los pueblos se hallen voces especialmente destinadas a indicarla; y tales son las que, apuntando con el un cabo a una de las tres personas gramaticales, de donde se derivan, y con el otro a todo lo que de algún modo les pertenezca, han recibido por ello el apellido de *pronombres posesivos*; aunque —a diferencia de los personales, de

substantivos que difícilmente deponen ese carácter— son adjetivos de la cosecha de los que, como los de lugar (*este, ese, aquel*), se emplean para determinar con circunstancias extrínsecas el nombre a que se aplican, ora en forma directa (*éste es mi libro*), ora por medio del verbo (*ése es el tuyo*), hasta como en la dedicatoria de sus poesías dice el mismo fray Luis ya nombrado, completando el acto de *componer* con un predicado tan atrevido como elegante en castellano: "Son tres partes las de este libro: en la una van las cosas que yo compuse *mías*; en las dos postreras, las que traduje de autores, así profanos como sagrados".

Pero si los demostrativos sólo tienen que acomodar sus terminaciones a las modalidades del objeto más o menos distante que muestran, porque la cercanía o mayor a menor alejamiento (1) que denotan es fruto de la comparación que respecto de sí hace la persona única del que habla: —*Esta casa*, dirigiéndome yo a quien está a mi derecha, o si paso a hablar de otra; —*Esa que sigue a mi izquierda*, más alongada del interlocutor, pues apenas por accidente, que los gramáticos han pretendido trocar en carácter esencial (2), el demostrativo intermedio señalará la situación más próxima a la segunda persona, como en *ese libro que llevas es el tuyo*: en cambio, mirando a la vez los posesivos a una cualquiera de ellas y a la cosa suya con que la relacionemos, padecen según el grado de perfección de cada idioma el doble influjo psicológico que les hace concertar con la persona y número del poseedor (*mi casa, vuestra casa*), al propio tiempo que con el número y género de lo poseído (la *casa suya*, los terrenos *suyos*, ¿*cúyo* es el lápiz?); si nos limitamos a considerar el fenómeno, semejante al que por causa idéntica atañe a los verbos, en nuestra lengua, porque en inglés, verbigracia, *his* y *her* concuerdan con el género de la persona en singular a que se orientan, y en latín intervienen los casos,

Y esas terminaciones varias que enlazan en el discurso las ideas para manifestar otras más abstractas (3), son las que en lo pertinente evitan hasta donde es posible las ambigüedades de aquél, o bien doblemente, como en los posesivos de primera y segunda personas, por sus plu-

rales subjetivos (4) y objetivos, o bien a medias (aludo al castellano) en el de tercera, por haber nuestro léxico perdido —desde el momento en que el latín bárbaro se convirtió en romance ibérico— a *lur* y *lures* ("Cum *lures* mulieres, et cum *lures* filios": remotísimo lenguaje oficial), que ya no se oían en los cantares de gesta; cuando el francés a su modo aún los conserva (5): "Les renards sont fameux par leurs ruses", lo mismo que *y* (alli), de más vida que aquéllos: "Otras tantas yerbas *y* avía" (*Razón de amor*), y en *Las siete partidas*: "Cosas *y* ha (= *il y a*), sobre que puede (el demandador) poner su demanda" (P. III, L. 24).

De ahí, precisamente, la mayor dificultad en el manejo del tercer posesivo (el de la tercera persona: designación más larga), cuya gramática razonada es la única de que en extenso voy aquí a tratar con el propósito, madurado después de escudriñar buenos autores de todos los siglos, de rectificar juicios que, aun cuando tomaron en este sujeto la delantera a Bello, Cuervo y Caro, creo sin embargo en parte divorciados de la realidad de los hechos del lenguaje, y más aún de la explicación de los mismos. Me refiero a ciertas doctrinas, cuanto a preceptiva ciertas, que el ilustre humanista don Marco Fidel Suárez expuso, comenzando su vida literaria, en profundo estudio sobre nuestros pronombres posesivos; pero para que se vea cómo hasta aquellos sus grandes predecesores no estudiaron el punto con el cuidado y rigor que solían, me permitiré una digresión ilustrativa.

Según el señor Caro, de quien se dice escribió solo la sintaxis de la *Gramática de la lengua latina*, en que colaboró el señor Cuervo, sería sin distingos intolerable en castellano la construcción: "*Nuestra* corona cayó de *nuestras* sienes"; y se colige que la tacha por la chocante e inútil repetición, tan inmediata, del posesivo, ya que, llevándose de ordinario esa insignia en la cabeza, basta indicar a quién pertenece aquella o ésta, para entender de dónde cae, salvo circunstancias excepcionales que, calladas, no pueden suponerse. Sobre el particular, el autor de las *Apuntes críticas* (n. 318) se limita a transcribir la observación del que en la otra obra fue su colaborador; pero con todo, escribe: "Por bien

premiados juzgaríamos en esta parte *nuestros* desvelos si lográsemos despertar en *nuestros* lectores la afición a estas investigaciones"; habiendo podido decir sin inmodestia *los lectores*, porque solamente los suyos, hoy cuantos hablamos español, iban a recibir el estímulo. En la versión que de los libros sagrados hizo Torres Amat pululan lugares como éste, cuyos posesivos no pueden disminuirse: "A causa de la dureza de *vuestro* corazón os permitió Moisés repudiar a *vuestras* mujeres" (San Mateo, XIX, 8); aunque *repudiar* sea en primera acepción eso; y en su *Filosofía fundamental* Balmes discurre con tres terceros posesivos en menos de veinte ciceros: "Entre lo representante y lo representado ha de haber algún vínculo, sea el que fuere: *sus* misterios, *su* incomprendibilidad, no destruirán *su* existencia" (L. I. C. XI). Corroboraciones se hallarán en todas partes. También el mismo señor Caro afirma, al hablar del dativo por genitivo, que no es aceptable en castellano *atravesarse un hueso en la garganta de un lobo* por "atravesársele a un lobo (dativo de posesión) un hueso en la garganta"; cuando lo único aquí censurable sería, por redundancia chabacana, mezclar los dos giros: *Atravesárselo en la de un lobo*; pues Cervantes dijo con Don Quijote: "Yo estoy libre de buscar nombre *de* pastora fingida" (ahí estaba *su* Dulcinea), en vez de *buscarle a o sólo buscar a*, y pienso yo que un estudiante de medicina se las pelaría por ensayar sus instrumentos, al saber que se ha atravesado un hueso en la garganta de algún perro, porque lo interesante entonces es la anatomía de éste. En realidad, la elección espontánea o calculada de una de las dos formas puras de nuestro genitivo, no depende sino del hilo del pensamiento. Pero, "qué juzgar de Baralt, menos científico que nuestros maestros? Este toma el rábano por las hojas: "Véase —afirma en el Diccionario de galicismos— hasta dónde puede afear y acuchillar nuestra lengua la tan afrancesada como repugnante repetición de este pronombre posesivo de la tercera persona: "El león eriza *su* melena, enseña *sus* dientes y *sus* garras, abre *su* boca. . ."; y, aunque hasta aquí sólo parece preocuparle la muletilla, que si tiene oficio —¡donosos juegos los del idioma!—, ya no es bordón, señala luego graciosamente el verdadero vicio: "Nada llevaba postizo

el león"; sin que deje por ello de reincidir en seguida, recomendando esta enmienda: "Por *sus* prendas, *sus* discursos y *sus* acciones concebimos de ella las más gratas esperanzas"; digase con más brevedad y gallardía: *Por sus prendas, discursos y acciones* etc. (*prendas* no le sobraba, porque, siendo la aludida mujer, habría de aquéllas más de las particularizadas). Y con ese criterio Baralt moteja uno de los pasos más hermosos del Quijote, zurdido como otros ciento con muchos y a par dicientes terceros posesivos, que con frecuencia los cuadros literarios, para que mejor se les contemple, piden, y se conceden en este trozo de *El licenciado vidriera*, en donde el *su* labra los detalles en alto relieve: "Luégo se partió a Roma, reina de las ciudades y señora del mundo. Visitó *sus* templos, adoró *sus* reliquias y admiró *su* grandeza; y así como por las uñas del león se viene en conocimiento de *su* grandeza y ferocidad, así él sacó la de Roma (6) por *sus* despedazados mármoles, medias y enteras estatuas, por *sus* rotos arcos y derribadas termas, por *sus* magníficos pórticos y anfiteatros grandes, por *su* famoso y santo río, que siempre llena *sus* (?) márgenes de agua, y las beatifica con las (7) infinitas reliquias de cuerpos de mártires que en ellas tuvieron sepultura: por *sus* puentes, que parece que se están mirando unas a otras, y por *sus* calles, que con solo el nombre (8) cobran autoridad sobre todas las de las otras ciudades del mundo: la via Apia, la Flaminia, la Julia, con otras de este jaez"; lenguaje que con la sola virtud de una sílaba nos mantiene visiblemente a Roma, como esculpida por el posesivo, en la imaginación, y en el que no hay, por lo que hace al caso (9), más defectos que el *sus* de márgenes, por romper, habiendo podido evitarse, la unidad del pensamiento, de pronto sorprendido, ya habituado a un poseedor, por la inopinada intrusión de otro. Las repeticiones no son, pues, de suyo un vicio, por modesto que sea el vocablo repetido, verbigracia: "Cuando *uno* tiene dinero en sus arcas —hace decir Larra a Marta, el sexo apartado, en el *Arte de conspirar*—; no necesita *uno* de la protección de nadie; se ríe *uno* de los grandes señores; es *uno* libre, independiente; es *uno* rey en su casa" (*su* por énfasis); y ¡qué valor el que se apropia el tercer posesivo cuando el señor Suárez, como si con-

testase a Baralt, habla así del Hombre-Dios: "Jesucristo en *su* nacimiento, en *su* vida y en *su* muerte, es el contraste de aquellos tres desórdenes (las pasiones de que habló el apóstol); varón de dolores., *su* pobreza fue tal, que, viviendo de *su* trabajo de obrero o de las tareas de *su* predicación, careció de cuna, de techo, de mortaja y de sepulcro". En cambio, y puesto que somos casta de pecadores, ese poderoso hablista que era don Marco, incurre hablando de Francisco Antonio Zea en la ya apuntada falta de unidad posesiva: "La constitución de Angostura es obra legítima de nuestro compatriota, y refleja *su* alma, si se atiende a *sus* condiciones de prudente patriotismo mezclado con exaltación y entusiasmo. *Sus* (?) capítulos (mejor: *los capítulos de ella*) más notables eran un senado hereditario, un ejecutivo temporal, pero con las mismas facultades que el de la Gran Bretaña, y un arcópagó 'encargado de la infancia del corazón humano, las buenas costumbres y la moral republicana". No: *la calentura no está en la sábana* (10); y si a repeticiones va, puedo añadir, para apoyarme finalmente en todo un libro, que *La perfecta casada* de fray Luis Ponce de León no es sólo un comentario del capítulo XXXI del *Libro de los proverbios*, sino un tratado práctico, cundido sobre todo de buenos ejemplos, del posesivo de tercera persona: "Porque verá vuesa merced —presento una muestra— algunas personas de profesión religiosa que, como si fuesen casadas, todo *su* cuidado es gobernar las casas de *sus* deudos o de otras personas, que ellas por *su* voluntad han tomado a *su* cargo.... Y, por el contrario, en las casadas hay otras que, como si *sus* casas fuesen de *sus* vecinas, así se descuidan dellas, y toda *su* vida es el oratorio, y el devocionario, y el calentar el suelo de la iglesia tarde y mañana; y piérdese entre tanto *la* moza, y cobra malos siniestros *la* hija, y *la* hacienda se hunde, y vuélvese demonio *el* marido"; bello contraste entre el uso y el desuso del posesivo, que de ninguno de aquellos lugares podría retirarse, sin que la expresión con circunloquios languidezca, y en ninguno de los que no lo llevan, habiendo sin embargo posesión de la casada a su moza de cocina o alcoba, a su hija, a su hacienda y a su marido, podría introducirse como, variando la orientación del pensamiento, lo dejó correctamente hecho.

Mas, saliendo de la que en el fondo no ha sido digresión, para volver a los fundamentos racionales, ajustados a los hechos, en que vengo haciendo pie, nótese con el fin de acreditar el método, cómo ya podemos apoderarnos *more geométrico* de algunos importantes corolarios, que antes de entrar en la materia principal desarrollaré en los siguientes apartes:

A). El posesivo es por naturaleza un adjetivo, aunque, como todos éstos, se substantive a veces: *salirse con la suya* (la intención de alguno); *ver la suya* (la buena oportunidad); "Quien da lo *suyo* (se habla también de *lo suyo y lo ajeno*; gustarlo, contarlo, etc.) antes de la muerte, merece que le den con un mazo en la frente": refrán cicatero en que la avaricia se previene contra la ingratitud; "Muchos son los caminos por donde Dios lleva a los *suyos* al cielo" (Cervantes), significándose con estos giros, cualquiera que fuese el posesivo, los elegidos, los parientes, los amigos, los vasallos, de acuerdo con el contexto; "Aunque él (Rocinante) de *suyo* no era nada brioso" (*suyo* por naturaleza, como en *de mio y de tuyo*, locuciones menos usadas), etc. (11). El sentido variará de expresión a expresión: "Pon lo *tuyo* en consejo, y unos dirán que es blanco, y otros que es negro"; lo que sin oportunidad y como si Sancho escribiese aquello a su mujer en el Quijote tordesillesco, comenta así Rodríguez Marín, y yo aprovecho para completar la información de acepciones: "*Lo tuyo, lo mio y lo suyo* son nombres eufemísticos vulgares (si el tema los trae con esta otra mira: debió advertirse) de las partes pudendas; de lo cual fácilmente pueden hallarse abundantes ejemplos en nuestros escritores del siglo XVI, verbigracia, en *La lozana andaluza*". Pero respecto de esa aplicación, que no pertenece al habla popular de América (12), la Academia ha hecho oídos de mercader; y no por recato, que no es virtud lexicográfica, sino porque olvidó también *mi hora, tu hora y su hora, La hora de todos*, de Quevedo, por la muerte: "Aquí sea *mi hora*", que dijo Sancho: casos en los cuales el determinativo se torna en calificativo, con más vigor que *otro* en *es otro Cid*, y substantivamente en *ésa es otra* (nueva impertinencia), como ha ocurrido a la inversa con *cierto* y *vario* (ciertos individuos, varios libros).

Tratándose, pues, de adjetivos, los de posesión no sólo se substantivarán, sino que prestarán también el servicio de predicados, como quedó dicho: "Cosas que yo compuse *mias*", y en Cervantes: "Digno de poder llamarse *suyo*" (Quijote) etc.; y, puesto que *cuyo*, además de relativo, es un posesivo, habrá de poder amoldarse a ese oficio; empero, con las limitaciones de su segunda naturaleza, que le atan al verbo *ser*, tanto en interrogaciones: *¿Cuyo es el libro?*, como comunicando: "Leyó-la (una carta), reconoció al punto *cuya* era la letra" (Antonio Pérez, *Relaciones*); "Si el nombre es imagen que se sustituye por *cuyo* es, ¿qué nombre de voz puede llegar a ser imagen de Dios?" (fray Luis de León, *Los nombres de Cristo*); "El tal león, *cuya* debe de ser la tal uña" (Cervantes, *Quijote*); y así también con todos los verbos que introduzcan el infinitivo *ser*: *haber de*, *deber* y *deber de* (sin contar *haber* en la conjugación compuesta), aunque algunas combinaciones parecerán, por su rara oportunidad, como atrevidas: *¿Cuya merecería ser la victoria?* Y hasta llegó a substantivarse *cuyo*, lo que el señor Suárez considera arcaísmo; pero en realidad son tan pocas las coyunturas que para un natural empleo la respectiva construcción brinda, como se corrobora por los escasísimos ejemplos que se hallan en los clásicos, que no ha de esperarse que hoy ella menudee en prosa o verso. He aquí la selección que pudo hacer el mismo autor:

"Comunica el gran tajo el humor *suyo*
A cualquier de los árboles do llega,
Sin atender si es hijo propio o *cuyo*".
(*Argensola*).

"Al volver de una esquina sentí un brazo
Que el cuello me ceñía; miré *cuyo*
Y más que gusto me causó embarazo".
(*Cervantes*).

censurando estos otros dos casos, en los que *cuyo* se hace equivalente de dueño:

Sobre el Tercer Posesivo.

"Tan sólo pena me da,
Tórtola, el esposo tuyo,
Que tú presto hallarás *cuyo*,
Pues Filis le tiene yá".

(Lope)

"Sin haber tenido *cuyo* (13)
Ni conocido otra fe,
Desde que te vi dejé
De ser mio por ser tuyo".

(Valbuena).

Sin embargo, según el diccionario, *cuyo* es nombre del galán o amante de una mujer, y bien podría, como en la redondilla de Valbuena, cambiar de sexo; pero además: don José Alemany trae esta última acepción en su caudaloso léxico: "Ant. Amo, dueño, señor". ¿Cómo no pudo advertirlo el señor Suárez?... (14).

Mas, por fiar el criterio con que ya podemos juzgar de ciertos gatzapos, tiene mayor interés esta consecuencia:

B). Si, como adjetivos que son, por lo cual admiten modificaciones adverbiales: *muy mio*, *sólo tuyo*. "*Su muy suya creación*" (ponderando e! serlo), los posesivos únicamente pueden referirse a substantivos, y *pos* es, o adverbio, (detrás, después de), sólo usado en la locución *en pos*, o preposición inseparable (a veces *post*) en *posponer*, *posfecha*, *poscañé* y *posfacio* (si importamos el último también del francés, para hacer juego con el latíno *prefacio*): se sigue que es mayúsculo adfesio (V. Suárez, loc. cit.) reducir *en pos de él* a *en pos suya*. Pero, por el contrario, se dirá bien con algún intento: *a su zaga* (como *a la zaga*, que es lo corriente, si no se suprime hasta el artículo; *a o en zaga*), lo mismo que *a tu delantera* y *a su lado*, como se lee "*Su poco a poco*" en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, y he hallado en el *Cantar de Rodrigo*: "Et yaciendo el conde presso, sacolo doña Constanza, hermana del rey don Sancho Ordóñez, et yaziendo el conde en los fierros, tornolo la infanta a *sus* cuestras" (hoy *a cuestras*, de *costa* = costilla). En todos esos complementos los términos son substantivos, y, por en-

de (15), los adjetivos caben, a diferencia de *en su detrás*, que no habrá quien suelte. Siguiendo en ello la ley que veda los saltos, ni en el oficio de términos complementarios los adverbios se sustantivan, sin primero adjetivarse; a menos que se tomen como nombres de sí mismos, que dijo Bello, o transcripciones literales, que corrige Caro (*Cuestion-cilla lógico-gramatical*, T. V de las obras completas) (16).

Con lo expuesto en general, basta para pasar de lleno al tercer posesivo, aquí especialmente considerado, sin prohibirme tocar muchas veces, aunque de corrida, los demás, que no son tan dificultosos, pero que, compañeros de *suyo*, no podré del todo dar de lado.

Entre dos escollos —que no son por dicha los del estrecho de Messina— navega el correcto empleo de ese pronombre, apocopadamente *su* cuando se antepone al objeto poseído: el uno es su proclividad al mal pleonasma, no exclusivamente suya, porque la misma aqueja a los demás posesivos, y el otro consiste —este sí muy propio del vocablo que nos interesa— en la facilidad con que peca de anfibología; sin contar por supuesto el no menos grave defecto, ya anticipado, en que *suyo* cae cuando, por la abundancia de las personas y cosas de que se habla al hacerlo en primer término de una sola, deja de improviso el posesivo de aferrarse a ésta, para agarrarse de paso a una de las otras, como los niños que a la hora que más interesados parecen en sus estudios los abandonan, sin perjuicio de volver a ellos, para escuchar el canto de algún pajarillo, reírse de la para otros inadvertida tontería del camarada más travieso, o mirar como con atención al maestro porque estornuda. Por cierto, este desliz más llano de corregir que de evitar se debe, o a distracciones acarreadas por el ambiente en que el escritor vierte su pensamiento al papel, de ordinario suspendiendo y reanudando la faena, o a demasiada ductilidad de la atención introspectiva, que en algunos se muestra infantil como en la comparación con que quise, más que exornar, explicar el fenómeno; cuya causa fisiológica parece hallarse, como alguna vez lo advertí (*Conciencia y subconciencia*), en el sistema típico de irrigación sanguínea del encéfalo (más que de la medula), por medio de numerosos vasos que en él penetran, cual radios de una esfe-

ra, y disminuyendo en grosor, se van bifurcando a medida que avanzan, sin comunicarse unos con otros en el trayecto de la periferia al centro —y esto es lo característico—, si no es acaso en las finas terminaciones capilares que unen arterias y venas; de forma que cuanto más a distancia se halle el territorio histológico a que, por subordinación anatómica, haya que trasladar la actividad mental, mayores serán los calibres que el correspondiente mecanismo de reflejos nerviosos tiene de tocar, estrechando aquí y dilatando allá con proporcional esfuerzo semiconsiente; salvo que de la periferia venga y se deje pasar, por distracción, desordenada ayuda, o que influya como antecedente alguna fuerte asociación personal, de que ésta mía, por razón de investigaciones anteriores, puede servir de ejemplo (17). Ahora bien (18), esto recordado, diré para seguir ilustrando el asunto, de que no he de volver a tratar, que, con ocasión del *su* anfibológico (*infra*), el señor Suárez trae este paradigma, que pudiera serlo asimismo de falta de unidad, materia que tanto él como sus predecesores pasaron por alto, aunque nunca lo hacían por encima: “Dió cuenta (un duque) al rey Católico de *su* determinación, halagando *su* enojo con la esperanza de recobrar *su* autoridad”. Y el autor de *Los sueños* comenta: “Los tres posesivos, atendiendo al sentido del contexto, se refieren el primero al duque, y el segundo al rey; pero el tercero puede tener relación con cualquiera de los dos”, independientemente del contexto. La falta de unidad, elemento estético, suele, pues, ocasionar anfibología, materia lógica; pero cuando así no fuere, no obstante afea. He aquí ejemplos de mis lecturas que distinguen y relacionan los dos defectos:

Primero, de la falta de unidad sin anfibología sirvan los pasajes antes transcritos de Cervantes y Suárez; y añadiré éste del académico don Adolfo de Castro en su bosquejo de la historia de la filosofía en España: “Agripina, que esperaba conseguir el imperio para su hijo Domicio Nerón, alcanzó del emperador Claudio la remisión del destierro (de Séneca), y la pretura para Séneca, fiada en que éste, grato a ambos favores, contribuiría con *su* grande entendimiento a ayudarla en *sus* atre-

vidos designios" (habría sido mejor *los*, pues quedaba dicho de quién era el proyecto);

Segundo, hay anfibología sin afectarse al unidad en lo que sigue: "La madre de doña Paquita dió en escribir cartas y más cartas, diciendo que tenía concertado *su* casamiento en Madrid con un caballero rico" (¿quién se iba a casar: la madre —y era viuda— o la soltera Paquita?, se preguntaría el que no hubiese leído hasta ahí *El sí de las niñas*); "La autoridad de la Academia en lugar de acallar las alteraciones (de los laístas), las avivó, sin que en la práctica *sus* decisiones tuviesen efecto alguno" (Cuervo, *Notas de la Gramática de Bello*): ambigüedad que también aquí es sólo intrínseca, porque antes se lee: "La Academia dió un atrevido paso. . . .: excluyó el dativo femenino *la*. . . . Pero no era fácil alcanzar obediencia en punto semejante. . . . En consecuencia, la autoridad de la Academia etc.";

Tercero, la falta de unidad acarrea anfibología en el ejemplo aducido por don Marco Fidel Suárez, porque sin el sentido general de la narración no se podrían distribuir los dos primeros posesivos, y el tercero ni con eso, por más que se esmere la exégesis del texto, y

Cuarto, la anfibología perturba el sentimiento de unidad cuando fray Luis de León traduce así de las *Sagradas Escrituras*, en *La Perfecta casada*: "Y de la mala dice por contraria manera: 'Cortamiento de piernas y descaimiento de manos es la mujer que no da placer a su marido; la mujer dio principio al pecado, y por *su* causa morimos todos"; porque sí, por gratitud para quienes nos dan la vida, nos cuidan y nos alegran, no se les aplica aquello de que *la causa de la causa es causa de lo causado*, ocurre preguntarnos si el último *su* se refiere al sujeto o al acusativo de *dar principio*, y aun cuando decidiéramos que *a mujer* para no romper la unidad, ésta habría desfallecido y alterado su efecto estético, que muere del todo por el más probable sentido del pasaje, corroborado por la construcción (la menor distancia, en el espacio y en el tiempo, entre *pecado* y *causa*).

No siendo más el lunar del *su* desordenado, ni su remedio sino repasar con cuidado lo escrito, para suprimir entre las enmiendas el tercer posesivo en que el pensamiento se quiebre, obligando a dirigir la atención a otro poseedor, o si ello no fuere posible, por exigir la claridad que se exprese la relación de pertenencia, mudarle en un complemento con *de* o convertirle a la forma dativa si cabe: trataré a continuación, separadamente, de los que he llamado escollos porque, como éstos de ordinario, se hallan de manera que por salvarnos de uno podemos caer en otro: o pleonasma o anfibología, y se ha de cruzar entre los dos sin hacernos oscuros por no ser redundantes, ni volvernos prolijos en busca de claridad, recordando aquella vieja norma escrita así en el *Diálogo de la lengua*: "Todo el bien hablar castellano consiste en que digáis lo que quereis con las menos palabras que pudiéredes, de tal manera que, explicando bien el conceto de vuestro ánimo, y dando a entender lo que quereis decir, de las palabras que pusiéredes en una cláusula o razón no se pueda quitar ninguna sin ofender, o a la sentencia de ella (su sentido, explico), o al encarecimiento, o a la elegancia".

Por lo mismo que la relación posesoria es, a causa de su vasta latitud analógica, tan copiosa en casos, conviene —a fin de no machacar sin necesidad con los pronombres posesivos— acudir a uno de estos expedientes, que da cuenta de la variedad y elegancia de nuestra lengua, en la armazón de sus frases, a pesar de no declinar los nombres, con lo cual ya no sería tanta la gracia:

1). La relación posesiva no se debe expresar cuando no interesa, como diciendo sin más finalidad que la de la visita: *Fuí a verle en automóvil, sin mi, ni su ni de otros*: "También te doy un consejo: que mudes la simiente a la tierra (pues no importa el dueño), porque si le echan a la tierra lo que nunca llevó. . . ., cría maravillosamente" (Doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera, *Coloquio de las cosas que mejoran este mundo*);

2). Dicha relación ha de callarse también cuando, interesando, es obvia; a menos que por medio de ella se exprese o insinúe alguna otra

idea, se encarezca la posesión o se embellezca el discurso con el relieve visual de sus detalles (todo lo cual se llama en retórica énfasis), que la eufonia y la medida de los versos, si son buenos, no tienen por qué sacrificar la sobriedad del lenguaje. He aquí ejemplos: "Al formar la oración gramatical y el período, distribuimos y enlazamos los términos (se entiende que los de aquéllos), de otra manera que la usual hasta ahora" (Hertzenbusch. *Diccionario de Baralt*, prólogo); "Si b'en fabrican muchas aves nido" (Bartolomé Argensola); "Enclinaron las caras desuso los arzones" (*Poema del Mio Cid*); "Si yo bivo, doblar vos he la soldada" (el mismo); "Mio Cid Ruy Diaz por las puertas entrava, — En mano trae desnuda el espada" (el mismo); "Tenia este villano la cara pequeña, los lab'os grandes y los ojos hundidos, el cabello erizado, la cabeza sin cobertura, los zapatos de cuero de puerco espin, el sayo de pelos de los de cabra, la cinta de juncos marinos, y la barba larga y espesa, las cejas que le cubrían los ojos, los pechos y el cuello cubierto de vello como oso, y un acebuche en la mano" (fray Antonio de Guevara. *El villano del Danubio*);

"Sólo una cosa por amor te pido,
Y es que esta voz que Cristo dió a su padre
La rumies con el alma y el sentido".

(Diego Murillo).

¿Y cuándo la relación posesoria es obvia? Esto lo dirá el contexto, por los nexos que presente entre el poseedor y el objeto poseído; pues no creo que haya especialidad ninguna en los que "constituyen la persona del dueño" (Suárez, *El pronombre posesivo*), ya que las ropas y las armas, por ejemplo, no son de ellos, y tenemos: "Cojó Salón ayusso, la su seña alzada, — Las lorigas vestidas e cintas las espadas" (*Mio Cid*); "Y diciendo esto, puso las espuelas a Rocinante, y, puesta la lanza en el ristre, bajó de la costezuela como un rayo" (Cervantes); "El famoso caballero don Quijote de la Mancha, dejando las ociosas plumas, subió sobre su famoso caballo Rocinante" (el mismo); y si se dice vender, ¿a qué expresar que se enajena lo propio?; "Vendió muchas anegas de tie-

ira de sembradura para comprar libros de caballería" (el mismo). Así podíamos irnos alejando cada vez más de la persona; y ni qué decir que los animales y aun poseedores inanimados pueden con ciertos verbos excusar el posesivo, pues se recordará la censura de Baralt, y cuando se describe, sea lo que fuere, es un axioma que se habla de las partes de un todo, por lo cual entonces cada determinativo resalta y sirve como de pedestal del objeto a que se refiere. Verificada, pues, la regla, veamos ahora casos en que no rige, aunque los del principio son suficientes. Ante todo, no se ha de omitir el posesivo, si la relación que expresa no es clara; pues si no hay anfibologías, por razón del dativo, en este pensamiento de Gracián: "Acaba el tiempo en círculo, mordiéndose *la* cola *la* serpiente" (la-co-la), habrá que decir con Valdés: "No es más negro el cuervo que *sus* alas", porque podría tratarse de las de otra ave. Pero no por vía de exactitud, sino para vincular el trabajo a la satisfacción de las necesidades corporales, dice Pérez de Oliva: "Comen su pan que con *sus* manos sembraron"; y *con su pan se lo coma* da a entender que no nos interesan ni la hacienda ni la dicha ajena. Hay lejos de egoísmo en la previsión que recomienda este refrán: "El buen año y el malo, ten *tu* vientre regalado"; y lo mismo dice don Marco de este lugar del Quijote: "Levantóse Sancho con mucho dolor de *sus* huesos", porque, a la verdad, los de su amo nunca le desvelaron. Es meramente de efecto contemplativo el primer *su* que va a encontrarse ahora: "(A la buena esposa) El descanso y la seguridad la acompañan adondequiera que enderece *sus* pasos. . . .; porque si pone en el marido los ojos, descansa en *su* amor; si los vuelve a sus hijos, alégrase con *sus* virtudes; halla en los criados bueno y fiel servicio, y en la hacienda provecho y acrecentamiento" (*La perfecta casada*) (19). Encarece en estos pasos don Rufino J. Cuervo: "Debe huírse de toda afectación como de un pecado contra la naturaleza, que en sí mismo lleva *su* castigo", pues pudo decir *el*, si no fuera por la correspondencia entre la falta y la pena, que sirve para atemorizar más con la última; y llamando la atención hacia el propio esfuerzo: "Sáquese de éstos (los escritores suramericanos en tiempos del autor) la caterva de los periodistas, de poca autoridad ordinariamente

por razones a todo el mundo obvias, y se verá que ni son todos tan excelentes que merezcan aquella primacía (sobre los escritores españoles), ni los que lo son han llegado a ser dignos de ella sino mediante *su* estudio de los modelos castellanos" (*Apuntaciones*, prólogo). El lector capaz de apreciar las delicadezas del estilo, descubre en un posesivo la pincelada maestra de este fragmento de la oración de doña Ximena en *El mío Cid*:

"Longinos era ciego, que nunca vió alguandre;
Diot con *la* lanza en el costado, dont ixió la sangre
Corrió por el astil ayusso, *las* manos se ovo de untar;
Alzólas arriba, llególas a *la* faz;
Abrió SOS ojos, cató a todas partes,
En ti crovó al ora, por end es salvo de mal" (20).

Y, en fin, si reparamos en cómo Cervantes va pintando con el pincel psicológico de los posesivos la facha de don Quijote y exteriorizando su locura en este vívido cuadro de la primera salida, no podrá menos que causarnos extrañeza la atrevida crítica de Baralt (loc. cit.): "Y así, sin dar parte a persona alguna de *su* intención y sin que nadie le viese, una mañana, antes del día, que era uno de los calurosos del mes de julio, se armó de todas *sus* armas, subió sobre Rocinante, puesta *su* mal compuesta celada, embrazó *su* adarga, tomó *su* lanza, y por la puerta falsa de un corral salió al campo, con grandísimo contento y alborozo de ver con cuanta facilidad había dado principio a su buen deseo" (P. I, C. II).

Contribuyen a dar en esos casos vigor a los posesivos los vocablos *mismo* y *propio*, que se han hecho parcialmente sinónimos, sin que puedan sin embargo —en la acepción en que concuerdan— considerarse todas veces intercambiables. Se dice *yo mismo*, *tú mismo*, *él mismo*, *para ti mismo* etc.; pero con los nominativos de pronombres personales no se usa *propio*, que sólo reemplaza a *mismo* en la función de reforzar posesivos y terminales: *Yo mismo lo vi con mis propios ojos*, en donde *propio* apenas recuerda su primitivo valor calificativo: "Los unos de contento *propio*, los otros del *ajeno*" (Cervantes); y espigando en el señor Caro: "Según esta doctrina, 'palabra que sirve de nombre a sí misma' en vez de "se sirve de nombre a sí misma" —nosotros preferimos decir a sí *pro-*

pia— es construcción, o que absolutamente repugna, o por lo menos mal sonante" (21). No obstante, con nombres de tercera persona cae bien *propio*: *el propio Libertador, la propia Bogotá* (*propio* por *mismo*, que ha dado el sustantivo *mesmedad* = naturaleza, y la locución pleonástica *por su misma mesmedad*).

3). No callándose la relación posesiva, pueden los pronombres correspondientes reemplazarse por complementos de pertenencia o adjetivos equivalentes; pero este giro sólo es posible respecto de la tercera persona. "El genitivo de los pronombres personales de primera y segunda persona, y también del reflexivo *se*, se usan en significación subjetiva— cedo aquí la palabra a la Gramática de la Academia (224, e)—. Así, no es lo mismo *tus informes* que *informes de ti*. En el primer caso son los informes que tú has dado; v. gr.: *he leído tus informes*; en el segundo los que me han dado de ti; v. gr.: *Tengo malos informes de ti*. Asimismo se dice con significación diferente: *Ya tengo tu opinión*; y *tengo mala opinión de ti*; *señor o señores de sí*, y *su señor o sus señores*. *La carcelera de sí misma*, título de una comedia, no es lo mismo que *su carcelera*, ni *enemigo de sí* significa lo que *su enemigo*. Así, leemos en N. A. Cienfuegos: "¡Ay, ¡ay!, helada — Una mitad *de mí*, ya no la siento" (*La condesa de Castilla*, III, 5). (f). No obstante lo dicho en el párrafo anterior, se usan a veces los posesivos en sentido objetivo. Así en "Vuestros besos son mentira, — Mentira vuestra ternura, — Es fealdad vuestra hermosura, — *Vuestro gozo es padecer*" (*Espronceda, A Jarifa*), *vuestro gozo* equivale a *gozaros*, y *vuestro* designa el objeto de *goce*. Asimismo, en *Tu amor, madre, me ha hecho venir*, *tu amor* significa *el que te tengo*, y no *el que me tienes*". La posibilidad de pasar a los complementos únicamente existe, pues, con nombres en tercera persona; y por tanto sólo con ésta caben los adjetivos posesorios, como en *literatura cervantina por de Cervantes: La caridad y la esperanza crecen con perseverar en la vida honesta o con el uso y el ejercicio de todas las virtudes*, o como está en *El símbolo de la fe*, de fray Luis de Granada: "La caridad y la esperanza y todas las otras virtudes crecen con el uso y ejercicio *de ellas*", o, si hubiera que preferirlo: *de las mismas*, aunque

lo primero con su trasunto de helenismo es más elegante (Suárez, loc. cit., 31), y por solo ello así se usó entre los clásicos, de Cervantes abajo: "Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda; el resto *della* (por *su* resto lo. . . .) concluían sayo de velarte, calzas de velludo para las fiestas, con sus pantuflos de lo mismo, y los días de entresemana se honraba con su vellorí de lo más fino".

Fuera de esa pincelada de gracia, tal sustitución es indispensable en dos casos de muy diversa naturaleza:

a). Para indicar la posesión de cosas expresadas en forma neutra, porque bien se dice *su maldad*, mas no *su malo* sino *lo malo de tal o cual sujeto*: "Quien querría que hubiésemos hecho una obra completamente sería, quien nos asegura que lo que tiene de grave es precisamente *lo malo de ella*" (Cuervo, *Apuntaciones*, prólogo) = quien nos asegura que *su* gravedad es su defecto; y en el *Quijote*: "Aunque la maleta venía cerrada con una cadena y su candado, por lo roto y podrido *de la* (por sus rotos de podredura) vio lo que en ella había", y

b). Para evitar ambigüedades, como en el último ejemplo ya se deja ver; siendo de advertir que aun en esta hipótesis el complemento aclaratorio puede ser elegante: "Entre los cuales fue uno Tomás Boleno, que llamaban *su* padre (de Ana), aunque no lo era sino marido de *su* madre *de e'la*" (Rivadeneira, *Cisma de Inglaterra*). "Semejante pleonasma —dice don Marco (loc. cit.)— es propio del estilo llano y poco elevado (así también en Bello, Gramática, 253: *su casa de usted, su familia de ustedes*); él da a entender que quien lo emplea escribe de prisa, pues cae en la cuenta de la oscuridad, si es que la hay, después de haber empleado el posesivo". Mas cuando se aclare no hay pleonasma, aunque la aclaración será a veces familiar y no elegante; y, además, la explicación que da don Marco no lo es siempre: "Del mi fijo dulcísimo ambas eran *sus* tías", porque aquí se comienza con el complemento, y sobra el posesivo, lo mismo que en este lugar de la *Celestina*: "De las

rameras, ¿quién te contará *su* locura, *sus* desvergüenzas, *sus* mentiras?", y en metro: "De la rica Corinto *sus* dos mares" (Valbuena), en donde el *sus* no tiende a escandir el endecasílabo, porque igualmente medido quedaría con *los*. En estos giros sí hay pleonasma, e intencional y nada familiar: parecer destinados a principiar y terminar el periodo con la relación posesiva, como para hacerle eco y recalcar con él.

Esta manera de expresarnos es muy antigua, y abunda en el Quijote: "*Su* santidad *del* papa", que imitó Jovellanos y censura sin razón Bello, "*Su* merced *de* la señora Lucinda", "*Su* merced del señor ventero", dirigiéndose el que habla a quien trata figuradamente así, a veces con pluralidad ficticia, por lo cual el posesivo natural sería *tu* o *vuestro*. Empero, desde remotos tiempos se le reemplazó por el de tercera: "*Su* reverencia", "*Su* paternidad", que decía Sancho al cura (Cuervo, *Gramática* de Bello, nota 51); y como podía entonces resultar anfibológico, hubo que añadir el complemento: "No llega a *su* zapato de la que está delante" (Quijote). Francisco Rodríguez Marín halló el modismo en la partida bautismal de un primo hermano de Cervantes: "En 12 de setiembre (1564) se batizó Rodrigo hijo de doña Francisca y de Andrés de Cervantes, compadre Francisco de Cea y comadre *su* muger del bachiller Leon Juana de Galves, fizolo el bachiller Gutiérrez". En realidad, lo que aquí ha sucedido es que tal práctica comenzó por vía de aclaración, y, habituándose a ella el idioma, olvidó la primitiva finalidad del posesivo y, o lo hizo redundante en el habla familiar, que fue lo único advertido por Bello y luego Suárez, o lo aprovechó para adorno a guisa de reduplicación ideológica.

4). Pueden los posesivos ser reemplazados por locuciones que denuncien pertenencia, verbigracia: *el estado en que alguno vive*, en lugar de *su estado*; *la miel que las abejas elaboran*, en vez de *su miel* etc. Bastará añadir un ejemplo: "Una buena parte de la prudencia en los hombres es saber bien *el lenguaje en que nacieron*; y el principal ornamento con que el hombre sabio ha de arrear su persona y en que debe señalarse entre los otros, es en *el hablar ordinario que todos entienden*, y todos se sirven dél para manifestar lo que sienten, gozando asimismo

todo lo que en él se les comunica. Esta es la primera cosa a que el entendimiento se aplica en la vida; y en ella tenemos por maestro a la misma naturaleza, la cual, poco después de nacido el hombre, juntamente con el movimiento del cuerpo, a que luego lo acostumbra, le muestra también a moverse con el alma y dar señal della con hablar en su lenguaje" (Ambrosio Morales, *Al lector*, en *Diálogo de la dignidad del hombre*, de Juan Pérez de Oliva).

5). Aunque hasta ahora no se había pensado en ello, el acusativo, aun sin el concurso del dativo (*supra et infra*), se presta no menos que el último para expresar la relación posesoria, como en la frase *dar una mano por conseguirlo*, sobrando *de las tuyas*, y en escrituras: "X, obrando a su propio nombre, declara vender a Y la casa Z". Así vemos:

"El rey cuando lo vido, oit lo que faze,
Arriba alzó las manos, por las barbas tirare;
Por las barbas floridas berneja sallia la sangre".
(Fragmento de Roncesvalle).

y en Garcilaso, égloga II:

"Clavándola en la tierra por las puntas
Extremas de las alas, sin rompellas,
Seguíase lo que apenas tú barruntas".

Así, pudo suprimir el posesivo Cervantes en este pasaje: "Solo basto a dar la victoria a la parte a quien (dativo) yo diere *mi* ayuda" (acusativo).

Se notará en los versos de Garcilaso que *clavándola por las alas* equivale a *clavándole las alas*, que se viene al pensamiento; pero no se ha de considerar como consecuencia o influjo de la segunda construcción, sino como hermana suya; porque es la ilación de las ideas la que en ambos casos determina paralelamente el sentido, ya que aquí no se nos ocurriría ningún dativo: "El león eriza *la* melena, enseña *los* dientes y *las* garras, abre *la* boca seca e inflamada, bate *las* ijadas con *la* cola". y continuando, por la sola inercia de la unidad posesiva: "Los ojos pare-

cían llenos de sangre y fuego" (ejemplo de Baralt). Y no se piense tampoco, en el empeño de explicar un caso por otro, que la acción que el sér animado, hombre o más bruto, ejerce sobre su cuerpo, hay como cierta reflexividad que acarrearía el dativo: *Se peinaba los sueltos cabellos*, y, apurando: *El león se eriza la melena*; pues que este alambicamiento se despuntaría de agudo, y si alcanzaria hasta la prosopopeya: "La rosada aurora, dejando *la* blanda cama *del* celoso marido. . .". no llegaría su punta a "dar la tierra *frutos*", "La luna como mueve — *la* plateada rueda"; además de que ya se ha visto, siendo *sangre* sujeto y *barbas* término de un complemento de origen: "Por *las* barbas floridas bermeja sallia *la* sangre"; y semejantemente: "Fuese para León, al buen rey don Sancho, — De *los* ojos llorando, e besole *la* mano" (Cantar de Rodrigo), verso el último en cuyo segundo hemistiquio se reúnen yá acusativo y dativo, como aquí: "Desciñéronse *las* hondas y comenzaron a saludalle *los* oídos con piedras como el puño" (Quijote).

En esa construcción también se dice por énfasis: "A ti alzo mis manos" (*Rimado de Palacio*); "Suplicámoos con todo *nuestro* corazón" (Ávila); "Céfiro blando mueve *sus* alas" (Alarcón); "La infanta volverá en sí y dará *sus* blancas manos por la reja al caballero" (*Quijote*); y con el posesivo en complementos circunstanciales: "De *los* sos ojos *fuer-*
temente lloraba" (Mío Cid).

6. En fin, ya se ha dicho que el dativo prenominal, y en general todos: *Dieron de azotes al niño en las manos*, arguye con frecuencia posesión: ¡Bon'ita es la niña! Otros gatos *me* han de echar a *las* barbas" (y, por cierto, en plural ni habrían sido suyas); "Se *les* llenaba *el* cuerpo y *la* cara de verrugas" (Quintana); "Si se dejase a las abejas (*se* signo de voz pasiva, construcción cuasi-refleja de tercera persona) toda la miel que elaboran —especificación que sobraría, si ahí no sugiriese injusticia—, rara vez *les* faltaría *el* sustento; pero por lo común se les despoja de ella con tan poca consideración, que las exponemos a morir de hambre" (A. Pascual). Sobre esto se produce así el señor Bello: "Nace el dativo superfluo de la propiedad que tiene el dativo castellano de significar posesión: 'Se *le* llenaron *los* ojos de lágrimas' en lugar de *sus* ojos

se llenaron. . . . Ses yeux se remplirent de larmes, se diría en francés. El dativo de posesión sustituido al pronombre posesivo es una de las cosas que más diferencia las construcciones castellanas de las francesas, y que los traductores novicios suelen olvidar a menudo" (*Gramática*, 955). Hay, pues, un tastillo de francés, como dice Cuervo, en *mis cabellos se erizaron* (*mes cheveux se dresserent*); es más castizo *se me erizaron los cabellos*; pero en *mis cabellos se me erizaron* hasta el dativo superfluo sobra, si es que se prefiere el posesivo: "Gatéeme el rostro como hicieron a mi amo en este mismo castillo —dice Sancho—; traspásenme el cuerpo con puntas de daga buidas; atenacénme los brazos con tenazas de fuego; que yo llevaré en paciencia. . . .; pero que me toquen dueñas, no lo consentiré". Sin embargo, Moratín escribe en *El sí de las niñas*; "*Mis cincuenta y nueve años no hay quien me los quite*", y, aparte de la fuerza que la afirmación cobra con *mis* y *me*, sería posible que se dijera *los cincuenta y nueve años no hay quien me los quite del cálculo que dejo hecho* o *mis cincuenta y nueve años no hay quien los quite de la historia del mundo*: de forma que casos ocurren en que una reduplicación aparente determina el sentido.

7). Cree el señor Suárez que la cláusula absoluta se presta por tal a suplir, como el dativo, a *mío*, *tuyo*, *suyo* y sus plurales y apócopos; y se funda en estos ejemplos: "Fue hombre de mediana estatura, el cuerpo delgado e bien compuesto, las facciones fermosas e buena gracia en el gesto" (Pulgar, *Claros varones*); "Es un hombre alto de cuerpo, seco de rostro, estirado y avellanado de miembros, entrecano, la nariz aguileña y algo corva, de bigotes grandes, negros y caídos" (Cervantes). Pero bien se ve que lo mismo diríamos sin cláusula absoluta ni posesivos: *Tiene mediana estatura, cuerpo delgado y bien proporcionado etc.*, y *el cuerpo es alto, el rostro es seco etc.*, hablando de la persona a quien esas partes pertenezcan. Es por aquí por donde va el agua al molino, y debido a ello con el mismo derecho se suprime el posesivo en "Oraba siempre, las rodillas en el suelo" (Rivadeneira) que en *oraba siempre con las rodillas en el suelo*; pero otras veces no hay posesivo porque no hay posesión: "Yendo, pues, de esta manera, la noche oscura, el escu-

dero hambriento y el amo con gana de comer, vieron etc." (Cervantes), en donde ni la noche ni el amo eran de nadie, y no interesaba decir de quien lo era el escudero, por lo cual se pudo colocar ese nombre antes del amo. En cambio, traigo ahora estos ejemplos de cláusulas absolutas con posesivos: "Vueltos al cielo *sus* piadosos ojos, — Se lo rogó en su angustia" (Martínez de la Rosa, *Epístola al duque de Frias*); "Limpias, pues, *sus* armas, hecho del morrión celada, puesto nombre a *su* rocín, y confirmandose a si mismo, se dio a entender que no le faltaba otra cosa sino buscar una dama de quien enamorarse" (Cervantes). Refiriéndome también al dicho pasaje de don Marco, no es posible decidir en abstracto cuál de las dos maneras es más elegante; porque todo depende por completo de las circunstancias extrínsecas que concreten los casos. Por ejemplo, sería ambiguo el segundo posesivo en "A su cabecera tiene a un hombre bien vestido con *su* bastón en la mano y una receta en la otra", y debe por ello suprimirse tanto en ese giro como con la cláusula absoluta: *un bastón en la mano y una receta en la otra*; pero, sin anfibología que evitar y para que todo converja a ojos vistas al sujeto, se dirá: "Entonces, mejorada *vuestra* agricultura, animadas *vuestras* artes, extendidos *vuestro* comercio y navegación, os multiplicaréis como las arenas de *vuestras* playas"; y asimismo, en correlación con la soltura del baile y para rodear un *sas-su* cacofónico: "Mancebos y bacantes danzaban, coronado de rosas el cabello". En sus momentos, la elegancia viste de frac y también de americana.

Y en el dicho lugar (*El pronombre posesivo*, 19) comenta el señor Suárez: "Es de mencionarse, a este mismo respecto, la inversión que sufre el adjetivo, refiriéndose al poseedor cuando naturalmente modifica al objeto: 'alto de cuerpo', 'seco de rostro', por 'de cuerpo alto', 'de rostro seco". Mas conviene aclarar que tampoco hay ahí una característica de la cláusula absoluta, pues en lugar de "Luis es de entendimiento corto" (ejemplo de la *Gramática* de la Academia), decimos: "Luis es corto de entendimiento", atribuyendo el adjetivo propio de la parte al todo: *Luis es corto*, pero limitando su aplicación a aquélla: *corto de entendimiento*, esto es, por lo que a esa facultad toca, y en nada más. Lo mis-

mo ocurre con adverbios y adjetivos y verbos: "Está *asaz de claro*" (Cervantes) por *asaz claro*, y "Habéis andado *demasiadamente de remisos*" (el mismo), mucho sólo en eso, por *remisos demasiado*. No es ello par del giro latino: *Diogenes vir ingentis animi* = *Diógenes, varón de alma grande*, que suele explicarse como "artificio mental", cuando en realidad no existen, pues todo fluye en los idiomas con la naturalidad de los fenómenos psicológicos; pero las dos construcciones en cierto modo se relacionan, porque así como *corto de entendimiento* coloca la cortedad en la clase de las mentales, *varón de alma grande (vir ingentis animi)* toma un individuo de entre los espiritualmente grandes, y no es otra cosa que un caso particular del genitivo partitivo (*solus omnium* = *único entre todos*). Seguramente por eso en latin el genitivo de cualidad requiere que se le especifique, pues de otra manera no quedaría señalada la clase cuya parte se nombra; y si en castellano decimos bien *hombre de corazón* o *de talento*, es porque se subentiende *grande*, que si no, se tendría una perogrullada.

Terminado así el punto relativo al posesivo pleonástico, podemos preguntarnos cuál es la verdadera causa que permite economizarlos cuando, sin embargo, se subentienden: pues si cláusulas absolutas, dativos, acusativos, complementos de otra índole y aun sujetos, según queda visto, allanan el camino de la concisión, es porque el giro no es en realidad el que influye; y así lo corroboramos al considerar que aun dentro de cada uno de ellos la claridad a veces pide que se declare la relación posesoria. La causa entonces será otra, cual se ha venido insinuando: es lógica, y se basa en este axioma: *si de un todo se toma una parte, ésta es partitivamente de aquél y, por tanto, bajo cualquier concepto específico de posesión, como el que media entre una persona y los miembros de su cuerpo, sus vestidos, sus armas, su hacienda, etc.* Así, pues, cuandoquiera que se hable de uno de tales objetos, y el contexto, a veces por la sola significación del verbo, deje colegir el todo a que pertenecen, bastará decir *lo hice con las manos, llora de los ojos* (con lágrimas), *¿viene de casa?*, *se santiguan con la mano izquierda, dar la mano al saludar, le rompieron una pierna, el león eriza la melena*, mas

no sin ambigüedad *muerde la cola*, porque podría ser la de otro; salvo que, expresándose la posesión sin necesidad, se sugiera alguna idea que de ella nazca, como en sus lugares se ha venido mostrando, siquiera sea para testificar: *Lo vi con mis propios ojos*, o también para llevar a extremos de alguna pasión, por ejemplo: "Mató al rey don Sancho Ordóñez de Navarra, et fuera en degollarlo con su mano" (*Cantar de Rodrigo*).

Omitido el posesivo, por sobrar aun como sugestión de ideas secundarias, suele reemplazarse por el artículo: *Las aves fabrican los nidos en los árboles*, por *sus nidos*; aunque se dirá sólo *nidos*, como lo hizo Argensola (supra), si no interesa presentar la cosa como determinada. Esta sustitución no es tampoco un capricho de la lengua, sino fruto de un proceso, si bien inconsciente, lógico. *El* viene del demostrativo latino *ille*, que no sólo significó *aquel* (*ex illo* = desde *aquel* tiempo), sino, más tarde, en general localidad (*illud est sapere* = esto es saber, que dijo Terencio), por lo cual en los diccionarios bilingües se lee: "Ille: aquel, el". Fresco aún ese último valor, debía conservarse, más o menos obscuramente, en los primeros siglos de nuestro romance; y por eso, lo mismo que *este mi libro*, todavía corriente, circunscribiéndose con dos determinativos, uno de lugar y otro de posesión, como en *aquel/a otra cosa, esa primera resolución*, etc., a la manera que el geómetra define puntos con más de una coordenada: se dijo *la sua espada, el tu fiyo, los mis ojos* (*el* = *il'le*), combinaciones hoy en franco desuso, como no sea para completar pobremente la medida de un verso sin pretensiones de saber a rancio. Pero, ¿por qué se ha anticuado el giro? ¿Se trata acaso de olvido accidental? No: es que, siguiendo una ley semántica que pudiéramos llamar de inercia (22), *ille* convertido en *el* no se quedó en significar lugar indeterminado pero conocido: *Ego il'le ipse* en Cicerón, sino que pasó, más abstractamente, a simbolizar la mera determinación, cualquiera que fuese: el objeto consabido y que, por tanto, no hay ya que volver a determinar. Si digo, pues, *el libro*, me limito hoy a recordar al lector que se trata de aquel de que ambos tenemos alguna noticia, no importa cual; pero, no siendo así, habría dicho *mi libro* para co-

locarlo, bastando esto, dentro del círculo de mi patrimonio corporal, y de ese modo determinarlo suficientemente. ¿Cómo entonces pretender que se trata de un libro ya sabido? Luego será ilógico *el mi libro*, a menos de resucitar la antigua acepción de *el*. Esto nos descubre asimismo que si, en virtud del axioma antes enunciado, los posesivos se omiten por concisión cuando de suyo se entiende, cayendo de su peso, la relación posesoria; el artículo definido vendrá como de la mano a reemplazarlos, para indicar que se habla de algo conocido, precisamente por razones de posesión. Así, en *el león mueve la cola*, que, no habiendo aludido el contexto a otra, no puede ser sino la suya, el *la* nos dice que se menciona una cola ya sabida: la única que de lo hablado puede recordarse, y no una de las tantas que existen en las selvas y aun debieran subsistir en las ciudades.

(En el próximo número concluirá la publicación de este ensayo, enviado por el Dr. Noguera, especialmente para "UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVARIANA")

NOTAS

(1).—En varios lugares de la edición príncipe del Quijote se halla la frase *poco más a menos* (con *a* en vez de *o*), que había venido siendo corregida a guisa de errata, hasta por Cejador en su diccionario; pero el cervantista Rodríguez Marín descubrió en varios documentos de la época que así se decía, y la ha restablecido. En verdad, era muy improbable la repetición de un mismo error tantas veces; y como se dice *de calle a calle, de once a doce, etc.*, así también se entiende hablar de una cantidad *C* "poco más a menos", es decir, del intervalo $C + p$ a $C - p$. En el fondo es lo mismo *poco más o menos*; pero la otra forma, de donde *mayor a menor*, resultará en muchos casos más expresiva.

(2).—En efecto, dice Bello: "*Este, esta, estos, estas*, denota cercanía del objeto a la primera persona; *ese, esa, esos, esas*, cercanía del objeto a la segunda; *aquel, aquella, aquellos, aquellas*, distancia del objeto respecto de la primera y segunda persona". Lo mismo en la gramática de la Academia y en la de la lengua latina de Caro y Cuervo, etc. Pero, si bien se mira, el punto de vista de la comparación, que

Sobre el Tercer Posesivo.

más lógicamente debe ser único, es en todos casos el de la persona que habla: *este* para lo más próximo, *aquel* para lo más lejano, y *ese* para la distancia intermedia, que con frecuencia corresponde a los objetos más cercanos al interlocutor, sin que por ello deje *este* de indicarlos a veces.

Para comprobarlo, bastará este diálogo del Quijote (P. I, C. XXI):

"—¿Cómo me puedo engañar en lo que digo, traidor escrupuloso?—dijo don Quijote—. Dime, ¿no ves *aquel caballero que hacia nosotros viene*, sobre un caballo rucio rodado, que trae puesto en la cabeza un yelmo de oro?"

"—Lo que yo veo y columbro —respondió Sancho— no es sino un hombre sobre un asno, pardo como el mío, que trae sobre la cabeza una cosa que relumbra.

"—Pues *ése* (tan lejos del amo como del escudero) es el yelmo de Mambrino—dijo don Quijote—. Apártate a una parte y déjame con él a solas; verás cuan sin hablar palabra, por ahorrar el tiempo, concluyo *esta aventura*, y queda por mío el yelmo que tanto he deseado.

"—Yo me tengo en cuidado el apartarme —replicó Sancho—; mas quiera Dios, tornó a decir, que orégano sea, y no batanes.

"—Ya os he dicho, hermano, que no me mentéis, ni por pienso, más eso de los batanes (hecho igualmente pasado para ambos)...".

(3).—Aludo en este pasaje a la naturaleza de nuestras ideas, que creo haber dejado establecida en *El nuevo método*; según el cual todo conocimiento es, o un dato sensible, o una relación, en primer término entre aquéllos, como la noción de cuerpo (extensión impenetrable y pesada) y de cada uno de los mismos, y luego entre anteriores relaciones, cual la idea de cantidad, y sobre ella la de número. Así también los posesivos, que enlazan al poseedor con el objeto poseído, ya sean éstos seres concretos o más o menos abstractos.

Abstraer no es, pues, sino fijar la atención en determinadas relaciones, para percibir las con mayor claridad: definición que toca a la vez la parte siquica y la lógica de esa actividad del alma.

(4).—No está en el léxico de la Academia (décima quinta edición) *subjetivo* (del anticuado *subieto*) por perteneciente al sujeto gramatical, sino sólo como introspectivo; y como esta última acepción es hoy de tanta monta, valdria más decir en gramática *sujetivo* del moderno *sujeto*), a fin de evitar ambigüedades y porque las terceras personas de la oración y las de la prosopopeya carecen de ordinario de subjetividad.

(5).—*Cuando* y *mientras* introducen un acto como simultáneo con otro: *Cuando ibas, venías mientras lees, escribo*. Pero, como la coexistencia puede resultar, o de una condición, o de una contrariedad, *cuando* ha pasado a significar *si* y *aunque*, como mejor cuadre al contexto; pues en este lugar de fray Luis de León: "*Cuando nos lo negaren,* les podríamos mostrar a los ojos sus dientes mismos y sus encías negras y más sucias que un muladar con las reliquias que en ellas ha dejado el afeitte", se podría escribir *si* o *aunque*, mudando apenas matices del pensamiento: "Yo sé que hay noticia que fueron famosos poetas; y *cuando* no lo hayan sido, no se os dé dos maravedis" (Quijote, P. I, prólogo). Pero, hasta donde mis lecturas de los clásicos, que no han podido ser completas, me permiten afirmar: *mientras* no hi-

zo en siglos pasados esa carrera, y no se halla tal vez por eso con la acepción de *aunque*, ni en el diccionario académico, ni en el de Alemany. Sin embargo, hoy se oyen corrientemente coordinaciones como ésta: *No estudiaste la lección, mientras que yo sí me la sé* (*mientras* por *en cambio*, mudando una cosa en otra, o *pero*), sin coexistencia alguna; y el señor Cuervo mismo ha dado a *mientras* el valor del *cuando adversativo* en el siguiente paso, entre otros, de sus obras: "Hanse olvidado de que en los demostrativos las tres terminaciones corresponden al nominativo latino, *mientras* que el acusativo del pronombre nace del acusativo, que da para los tres géneros *lo, la, lo*" (*Gramática* de Bello, notas, 121).

Esa autoridad y el paralelismo entre los dos deslizamientos semánticos, creo que sobran para graduar a *mientras* de conjunción adversativa; pero, como *cuando*, únicamente de uso en aquellos casos en que la oposición implique simultaneidad, para no desvirtuar del todo el significado original; pues en el pasaje citado del señor Cuervo se habla de derivaciones que se consideran más o menos coexistentes, cuando en la frase estudiantil de arriba el no haber el uno estudiado la lección precede al saberse la otra.

(6).—En "...la de Roma" el *la* sólo puede reproducir uno de los dos sustantivos que Cervantes aplica al león. Por razones de orden, la idea que la reproducción despierta es la del primer sustantivo, que la verdad pide; pues si *fiero* es también excesivo, en *fiereza* se vería con tal valor lo desmedido y por ello desagradable. Esos juegos del lenguaje, tan propios de Cervantes, no son, si se les prodiga, de buen gusto, y el pasaje quedaría mejor así: "...Admiró su magnificencia; y así como por las uñas del león se viene en conocimiento de su fiera grandeza, así él sacó la no desproporcionada de Roma... por sus admirables pórticos y anfiteatros amplios..."

(7).—Por regla general, todo sustantivo precedido de un modificativo lleva artículo definido (Bello, 875), y se dijo por eso *las infinitas reliquias*, aun para realzar el concepto numérico ligado al de la santidad. Quedaban así tres *las* muy juntos, diciéndose *las* márgenes, y por eso quizá el *sus*; pero cabía por ejemplo: "Por su famoso y santo río, cuyas aguas siempre se desbordan y beatifican las márgenes con infinitas reliquias de mártires que en esos lugares tuvieron sepultura".

(8).—Aquí también se habría faltado a la unidad, si se hubiese dicho *con sólo* (adverbio) *su nombre* o *con su solo nombre* (*solo* adjetivo).

(9).—*Hacer* es importar en "Traiganme de yantar, que sé que es lo que más me hará al caso" (Quijote). Se dice también en tal sentido *venir al caso*, de *viene como anillo al dedo*; pero no "si al caso viene" por *si acaso*, que es lo que al lenguaje hogotano corrige Cuervo (*Apuntaciones*, 335).

(10).—No trae este refrán el diccionario de la Academia, ni lo he visto en los refraneros modernos (el de Juan Suñé Benages, por ejemplo). Tampoco me lo han deparado mis lecturas de los clásicos; pero es muy colombiano (no sé si de toda América) y dicente.

(11).—Cuando se omite, por subentenderse, el sustantivo colocado entre el artículo y un adjetivo, pasándosele verbigracia de *el tiempo presente* a *el presente*, es el último el que se sustantiva, quedando el otro como mero determinativo que era. Así, en *el mio* por *el libro mio*, es *mio* lo *sustantivado*, y a *fortiori* en *algunos de los míos*, y más si no hay artículo: "Yo de *mio* me soy pacífico", "Yo agora no hablo de *mío*, que todo lo que pienso decir son sentencias del padre predicador" (Cervantes). En esto no hay divergencia entre los gramáticos; y es natural pensar que el sustantivo que se ausenta sea reemplazado por el adjetivo de más cuerpo: *el malo* por el ángel malo, en donde *malo* es lo que nos lleva a pensar en el demonio, y de igual modo: *el futuro* por el novio, *la prometida*, *el ideal*, *el enemigo*, *el enmascarado* etc., palabras todas que, sin ser tecnicismos, han pasado al fin de meras y accidentales sustantivaciones a sustantivos catalogados como tales en el léxico; lo mismo que *el pasado*, *el presente* y *el futuro*, como partes del tiempo, a que pone la Academia las iniciales "U. T. C. S.". Pero cuando la sustantivación se hace en neutro, Bello establece esta diferencia: "Dícese *el mero necesario* (según Cuervo, técnicamente, como en ética *el honesto*, *el sublime* en retórica, en bellas artes *el desnudo* etc.) y *lo meramente necesario*, *el verdadero sublime* y *lo verdaderamente sublime: necesario, sublime*, en la primera construcción están usados como sustantivos y son modificados por adjetivos (corroboración de lo antes concluido); en la segunda, el sustantivo es *lo*, modificado por *necesario* y *sublime*, que conservan su carácter de adjetivos y son modificados por adverbios" (Gramática, 277). Mas, según Cuervo (nota 54), el sentido puede también sustantivar frases adjetivas: *lo bello ideal*, *lo mucho bueno que hay en el libro*, *lo que hay de verdad* (añado), y cree por eso que "en *lo meramente necesario*, *lo verdaderamente sublime*, se hallan sustantivadas y modificadas por *lo* las frases adjetivas" correspondientes: "De todo lo expuesto —concluye— se deduce que en *los buenos*, *lo bueno*, las formas átonas del artículo son modificativos, y *buenos*, *bueno* representan el objeto o concepto modificado, aquéllas son adjetivos, éstos sustantivos". No halló diferencia, por la atonía (de átono, que no es vocablo médico) del *lo* y porque en latín —clarísimo, si carece de artículo— *bonum*, a = *lo bueno* sustantiva la única palabra con que se nombra *todo lo bueno*. No son razones; y la Academia, cortando por lo sano, dice que en *lo sano*, por ejemplo, "el artículo con el adjetivo (todo entero) equivalen a un sustantivo de género neutro" (Gramática, 209), y lo mismo con adverbios en *lo cerca*, *lo lejos*. En realidad, no ve uno por qué Cuervo se detuvo en la sustantivación de la frase, al llegar al *lo*, si no es porque en ella es el vocablo dominante del contexto el que tiene la virtud psicológica de evocar el sustantivo implícito, y no toda la sarta de las palabras, a pesar de la virtud que le atribuye Benot en su *Arquitectura de las lenguas*. De ahí que no sea tampoco aceptable la solución académica, más gordiana que salomónica. Pero Cuervo no tuvo en cuenta que es *lo* el de esa fuerza, por lo cual ni es atónico, a diferencia de *el* y *la*, aunque su acento sea muy débil. Eso proviene de que *lo* es forma sincopada de *ello*, siempre sustantivo con el valor de la cosa. el hecho; y reproduce conceptos anteriores: "Todos se precian de patriotas. . . . ¡Cuán pocos *lo* son!", habituándonos así a función tan suya. Además, ¿qué se sustantiva en *por lo que?* ¿Cuál, sobre todo, el sustantivo en "Muchos hay que en *lo insolentes* (la naturaleza de tales) — Fundan sólo el ser valientes" (D. A. de Mendoza)?... Pues hasta *la* y *el* aparecen a veces claramente sustantivados en giros como éste:

"La (persona) que pensaba ser mujer", "El (sujeto) que parecía labrador" (Cervantes). Bello era muy sagaz. . . . Mas ¿qué es lo que evoca el sustantivo *lo*? Reflexionemos. Cuando Góngora dice: "Traslado estos jazmines a tu frente, — Que piden, con ser flores, — *Blanco* a tu seno, y a tu boca olores", *blanco* es el blancor o blancura del pecho: una cualidad abstraída directamente del sustantivo en que se halla (relación entre el todo y uno de sus elementos sensorios). Lo mismo, si al adjetivo se antepone el artículo definido: "Dentro de sí la eterna margarita — Nos recibió, cual agua que recibe — Rayo de luz que *el* terso no le quita" (Juan de la Pezuela, *Divina Comedia, Paraíso, II*), y así también con el indefinido: *Tiene un aquel tan atrayente, que a todos embelesa*. Sin embargo, el adjetivo substantivado sin artículo definido e indefinido, parece desprenderse más completamente del objeto a que pertenece, y tiende a confundirse con los nombres en *ad, ez, or, ura*; aunque al hablarse del concepto así expresado se dirá *el blanco*, sin subentender color. Pero si hablamos de *lo terso* de la superficie de un espejo, damos mayor corporeidad a la tersura (contra lo que Cuervo pensaba), como si viéndola en una multitud informe de cosas tersas, el centro de la atención fuera el espejo. Se explica, porque de ordinario *lo terso, lo bueno, lo común*, etc., significan universalidades de género neutro (Bello, Gramática, 295). *Lo* evoca, pues, conceptos tomados por su extensión, y de ahí que suscite en la fantasía las imágenes vagas, multiformes y cambiantes a que algunos nominalistas pretenden reducir las ideas. Este hallazgo nos permitirá resolver un problema.

Según Baralt, no sería correcto decir: "*El presente* pertenece a los ricos: *el porvenir* a los justos"; y corrige — *risum teneatis*— pidiendo que se diga: "*Lo presente* pertenece a los ricos etc." ¿Cómo? ¿Todo lo que ahora existe? ¿Qué deja para los demás? . . . Pero *porvenir*, así enterizo, nunca ha sido adjetivo, aunque en aposición o en forma complementaria modifique a su sustantivo, y de *pasado* la Academia ha dicho siempre: "M (masculino), tiempo que pasó", además de considerarlo aparte como adjetivo. No: no se puede ver allí ningún galicismo, porque, en materia de ideas, lo que suceda en Francia ha de acontecer en todas partes, si se piensa; y la ideología pide que se diga *el pasado, el presente* y *el porvenir* o *el futuro* cuando, tratándose de las tres divisiones del tiempo, se ha callado éste, siendo entonces la abstracción completa, como en el honesto, el supérfluo etc., subentendido bien, sin que para la elección del artículo masculino influya lo técnico, propiamente, sino el máximo grado de la abstracción; pero hablamos de *lo pasado, lo presente* y *lo futuro*, para referirnos a series y conjuntos de acontecimientos cumplidos, actuales o esperados, como en este lugar de Oliva Sabuco de Nantes Barrera: "Tuvieron tanta prudencia acerca de *lo futuro* los legisladores antiguos. . . . , que allegaron tanta carga de libros, que mata a los hombres" (*Coloquio de las cosas que mejoran este mundo*). Voy a confirmar lo dicho con la autoridad de dos grandes escritores, separados entre sí por siglos. "El mono —hace decir Cervantes a don Quijote— no responde sino a *las cosas pasadas* o *presentes*, y la sabiduría del diablo no se puede extender a más, que *las por venir* no las sabe si no es por conjeturas, y no todas veces; que a sólo Dios está reservado conocer *los tiempos y los momentos*, y para él no hay *pasado* (tiempo pasado) ni *porvenir* (tiempo futuro), que todo es *presente*" (tiempo presente). Y antes, en el mismo capítulo: "—Si yo tuviera dinero —dijo el paje—, preguntaría al señor mono que me ha de suceder en la peregrinación que llevo"; y maese Pedro contesta: "—Ya he dicho que esta bestezuela no responde a *lo porvenir*", es decir, a

cosas de mañana. Y con igual distinción, allí latente pero clara, Balmes escribe en su *Filosofía fundamental*: "Las principales (relaciones del tiempo) son tres: presente, pasado y futuro. . . . El presente es el único tiempo absoluto, que no necesita de ninguna relación para ser concebido. Lo presente se concibe sin relación a lo pasado ni a lo futuro. . . . La idea de futuro es también relativa a lo presente. Sin esta relación, el futuro es inconcebible. . . . El tiempo no es nada distinto de las cosas: la duración en abstracto, distinta de la cosa que dura, es un ente de razón". Lo pasado, lo presente y lo futuro son, pues, todo lo que fue, es y será; pero el presente, el pasado y el futuro son meras relaciones de orden entre las cosas que suceden.

(12).—Se dice en la costa atlántica *aquello* en igual sentido, por razón sin duda de eufemismos como éste: "Dijo que el pagano (de la bacía) había andado discreto, y que había imitado al castor (vieja fábula sin fundamento) el cual, viéndose acosado de los cazadores, se taraza y corta con los dientes aquello por lo que él, por instinto natural, sabe que es perseguido" (Quijote, P. II, C. XXI). Es también costeña (no sé si privativamente en Colombia) una expresión del verbo *dar*, que debió de nacer "En el Compás famoso de Sevilla"; pues en Cuervo he leído como peladilla contra los loistas: "Las razones de decencia, que también se han alegado, entre otros inconvenientes tiene el de probar que no debe usarse tampoco el neutro *lo*" (*Gramática* de Bello, nota 121).

Quizá lo primero guarda relación con el significado de *aquel* en oraciones como ésta del diccionario de la Academia: "Juana tiene mucho aquel" (sin acento), que, si se examina en las propias autoridades de donde viene, se corresponde exactamente, a diferencia de donaire y gracia, con la natural simpatía y su más o menos entre uno y otro sexo, a que hoy se da el nombre, como si no se le pudiera traducir con la decencia que no tiene, de *sex-appeal* (de *appellare* = llamar), en donde los que no saben inglés creen que en femenino es *sexa*.

Destinado a entenderse, porque si no ello sería andar en jergonzas, el eufemismo —ya así bautizado en griego— demuestra que, en virtud de reflejos condicionados, ni más ni menos que los estudiados por el ruso Paulov en el perro, las palabras despiertan, obrando con sus solos sonidos, sobre todas las de la lengua nativa, los sentimientos —que son los peligrosos— a que sus significados más débilmente las ligan, por servir aquí de puente la imagen visual, que, sin predisposición, es siempre vaga, principalmente en los temperamentos verbales. Esto, confirmado por esa explicación, se corrobora con refranes como el de "Palabra de boca, piedra de honda"; y, a la verdad, un ¡ay! conmueve más aprisa y más que un *me duce*. De aquí que en poesía haya dos recursos, que extremados hacen tipos, para producir con palabras, mezclando emociones como el pintor colores, el placer estético; a saber: el de la imaginación visual, conducida por descripciones y narraciones, que es de sicologías más refinadas, y el meramente oratorio, separado del ritmo y la suavidad de la frase, porque esto ya es música, que echa mano de epítetos, exclamaciones y sonoridades, como para agitar materialmente, y nos dice por qué la naturaleza suele verse más hermosa a través del cristal de la literatura. Aquí ejemplos, a fin de concretar lo dicho: "Y mi sombra por los rayos de la luna proyectada. . . . iba sola por la estepa solitaria" (Silva), es una imagen de suyo triste, y tanto, que más pierde que gana con la repetición, pues ésta tiende a empalidecerla; cuando al contrario aquí aviva: "¡Ya

viene el cortejo! ¡Ya viene el cortejo! Ya se oyen los claros clarines, la espada se anuncia con vivo reflejo...." (Dario); pero no hay sino palabras, bien puestas es verdad, en "¡Ay triste, ay desdichado! La perdición es cierta. ¡Cruel destino! ¡Herida aterradora!..."; son aquí los adjetivos los del conjuro: "El olimpico cisne de nieve con el ágata rosa del pico lustra el ala eucarística y breve....", o en "Ufano, alegre, altivo, enamorado, cortando el aire el suelto jilguerillo...."; y, por último, Rafael Pombo se vale en *Elvira Tracy* de ambos medios:

"Un féretro en el centro! ¡un paño! ¡un Cristo!
¡un cadáver! ¡Gran Dios!... ¡Elvira! ¡es ella!
Alegremente linda ayer la he visto;
¿Y hoy?... Hela allí: solemnemente bella".

Por eso uno entiende cuando oye decir en la tierra del triquitraque y del parlamento estruendoso: —*Esto es lírico, allí no hay poesía, y no me suena, a trochemoche, por no me suena bien, como si todo fuera sonar como el bambuco.*

Por lo demás, la poesía verbal, que no he negado como alguna poesía, es de factura más sencilla; porque

"Pintar en verso no es pintar en cobre,
Ni en tabla o lienzo: grande es la distancia".

Y el niño es menos apto para aquel género de poesía, que el adulto, mayormente si éste es letrado: el lenguaje necesita tiempo para organizar la maquinaria *patosomática* (válgame el tecnicismo) a que me he referido. Si se duda, ahí están los viejos cuentos infantiles y la autoridad de *Calleja*; lo que no quita el influjo de cadencias como las de *Los maderos de San Juan*, ya otra cosa.

(13).—*Ese cuyo* no debe acentuarse, por haber perdido ahí su carácter interrogativo. Es un sustantivo.

(14).—No hay que confundir con el *de cuius*, palabras iniciales con que abreviadamente se alude a la frase latina forense: "De cuius successionem agitur" (Larousse).

(15).—*Por ende*, anticuada y apocopadamente *por end* en el *Poema del Cid*, es modo adverbial que sólo significa *por tanto*, en virtud de su propia formación; pues *ende* (de *inde*) es *de allí*, por lo cual don Marco lo colocó entre los posesivos (el todo posee sus partes). Los ejemplos nunca sobran: "En ti crovo (Longinos) al ora, *por end* es salvo de mal" (*Mío Cid*) = creyó, luego se salvó; "Ante quien deue el demandador fazer demanda en juyzio, queremos aqui mostrar, porque esta es vna de las cosas que mucho deue ser catada ante que la faga. E *por ende* (en virtud de ello) dezimos, que los sabios antiguos que ordenaron los derechos...." (*Tercera Partida*, L. XXXII). Sin embargo, en el tomo V, p. 307, de las *Obras completas* del señor Caro me ha sorprendido este pasaje, en el que *por ende*, si no fuera por quien de prisa lo soltó, sería contaminación semántica de *allende de* = además de. Dice así:

"Examinada de cerca (una regla de Bello) aparece inexacta, y por ende resulta que la regla, cual la da Bello, no abraza todos los casos que abrazar debiera"; en donde no se quiso decir que la norma fuera inexacta por incompleta, y por tanto incompleta, porque esto sería una repetición sin objeto, sino inexacta por no decir lo que se quería (V. Nota siguiente), según Caro, y sobre ello incompleta. Desearía haberme equivocado, si no fuera porque ¿quién se halla libre del *lapsus calami*?... Y el uso moderno de aquel modo conjuntivo no difiere en nada del antiguo, según se verá en estos dos pasajes de Menéndez y Pelayo (*Historia de los heterodoxos españoles*). El primero que voy a transcribir es muy claro: "Miraban con horror los fieles esta especie de apostasias, aun arrancadas por la fuerza, y a los reos de tal pecado llamaban *libeláticos*, a diferencia de los que llegaban a adorar a los ídolos, y recibían por ende (de ahí) el deshonoroso nombre de sacrificados o sacrificulos". Pero el siguiente sería dudoso para quien no hubiera leído con atención las páginas anteriores del libro: "En algunos cánones disciplinarios del Concilio de Nicea, especialmente en el III y en el XVIII, parece notarse la influencia del Concilio Iliberitano, y por ende la de Osio". Inexactamente podría deducirse que allí por ende es además; mas si se considera que antes se ha dicho que ese "varón el más insigne que España produjo desde Séneca hasta San Isidoro había asistido al Concilio de Iliberis", "entre cuyas firmas viene la suya en undécimo lugar, como que no llevaba más que nueve o diez años de obispado" en Córdoba, y luego en Nicea firma de primero, con justicia por haber dictado la célebre profesión de fe de que luego se hizo campeón San Atanasio, se comprende que señalándose la influencia que en el siguiente tuvo el anterior concilio, se concluya que así indirectamente la ejerció quien había asistido a los dos, con notoria preparación para ello.

(16).—Como se lee en la *Gramática* de Bello, por descubrimiento de su autor, que es masculina, independientemente de su género por lo que signifique, "toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma", y el señor Marroquín dijera en su *Ortografía*, eludiendo la dificultad del *se* que allí no se puso, a diferencia de este otro lugar de la primera obra: "Los demostrativos substantivos se reproducen unos a otros" (293); que pertenecen al género dicho "las palabras que se emplean como nombres de ellas mismas": don Miguel Antonio Caro saltó un caluroso día de 1884 a la palestra del periodismo, para observar —entre otros muchos reparos que hizo— el fundamental de que una expresión (y este nombre lo dice todo, desde frases hasta sílabas como partes de expresiones, pues las letras en cuanto signos son palabras) no puede ser jamás su propio nombre; y tan convencido quedó con sus razones, que invitó a Cuervo, por haber dejado pasar la *cuestioncilla lógico-gramatical*, que así tuvo que llamarla, a que aprobara su tesis: "Si tenéis que oponer, hablad, os ruego": —Mas si nada objetáis, firmad conmigo", imitando allí de entusiasmo a Horacio. ¿Contestó el sereno autor de las *Apuntaciones críticas*?... Dígalo su nota 116 en la *Gramática* de Bello, que todavía salió como voy a transcribirla, de sus manos, al escribir la última —treinta años después!— en 1904 (v. al final de las mismas "Adición palabra que se nombra a sí misma (por cierto, con el *se* echado a menos).

Ahora bien, alegó el señor Caro con intención *ad absurdum* que en la imaginación de Bello, a juzgar por su regla, debía haber como un diccionario nominal con

definiciones del tenor siguiente: "Rosa. m. Nombre de la voz rosa". Esto fue lo que en un principio le repugnó; pero es evidente que si el otro estaba en lo cierto, ese nomenclador existe sin absurdo alguno, aunque implícitamente, por ser tan obvio, en cada idioma. ¿No dicen los diccionarios bilingües, por ejemplo: "Rose en inglés es el castellano rosa", pareando palabras con palabras, para dar así el significado de las extranjeras? ¿Y no se lee en el de la Academia: "A. Primera letra del abecedario castellano y la primera de sus vocales", en donde lo primero no es sino una definición nominal: A es A, pues no es otro el primer signo del alfabeto? Ya en polémica con el poeta de *La perrilla*, concedió Caro que "la palabra escrita podría considerarse como signo de la misma palabra hablada, porque la escritura no es idéntica a la pronunciación", y si bien no hay diferencia substancial, "porque el sonido que se profiere y las letras que se trazan se reputan como formas de una misma palabra", la cual, haciéndose sensible, ora al oído, ora a la vista, despierta en el entendimiento la idea de una cosa", pero eso no era sino una réplica, que su argumento lo propuso así: "Una cosa no puede ser signo de sí misma. Los nombres cuanto tales nombres, son signos. Luego no pueden serlo de sí propios". Pruébese la mayor con la definición de signo. . . .", y aduce la de San Agustín: "Una cosa que, además de la especie sensible que produce, trae otra cosa (subraya Caro) al pensamiento". Se necesitan, pues, dos cosas —dice— el signo y lo significado, y no hay más que una en la palabra como nombre de sí misma: y ahí está el error, pues que olvidó el polemista lo que los escolásticos llaman *suposición material* de los términos: "Cicerón es trisilabo", en donde *Cicerón* no es más que Cicerón, lo que suena, o lo que se escribe si decimos: "Cicerón se escribe con c en todas las sílabas en que esa letra parezca al menos oírse".

Para abundar añado:

1º) Si una cosa no puede ser signo de sí misma, tendremos que significarla con otra, ésta con una tercera, y así indefinidamente; y en esta dificultad no se ha visto nadie, al hablar de las palabras como tales:

2º) Cada signo trae al pensamiento no sólo su significado (árbol, la imagen de un sauce o un pino, y con ella la definición botánica), sino también el conjunto ordenado de elementos que componen el signo: si oral, fonemas; si gráfico, grafías; si para que los ciegos lean, picaduras de estilete; si en telegrafía óptica, movimiento de banderas etc. Así se coloca el caso dentro de la definición de signo, porque *rosa* significará entonces el conjunto de elementos hablados o en el papel que se pronuncian y escriben *rosa*, para dar a entender *la rosa*: tres suposiciones distintas de un mismo vocablo, pues ¿quién negará que todas tres son palabras?

3º) Diciéndose que *rosa es el nombre de una flor*, *rosa* como mera palabra hace de sustantivo, por sujeto de una oración; los sustantivos son nombres; luego esa *rosa* lo es, y ¿de qué? De la palabra con que se significa la respectiva flor.

No sé si valga la refutación; pero si vale, también demuestra que propiamente las palabras no son nombres de sí mismas, en el sentido de identidad, por cuanto el signo nunca se confunde con lo significado. De ahí tal vez la dificultad, cogida al vuelo por Marroquín, que llevó a Bello a omitir el se reflejo en "palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma", para evitar la identificación y dejar a *mismo* con su se-

gundo valor de mera semejanza. Este embarazo habría herido más con *propio*, y sin embargo Caro dice preferirlo en aquel lugar, por pedir el se omitido. Era lógico, y Cuervo no cayó en ello.

Es, pues, mejor redacción:

Pertenece a género masculino toda expresión tomada en suposición material o formal;

porque la regla abraza más de lo que todos hasta ahora han expresado, ya que debe incluir no sólo "la transcripción material" (Caro) sino también los casos frecuentes en que la expresión se toma indirectamente por lo que significa: "De *este que*, significando *de manera que*, hay nota en el capítulo XXIV" (Rodríguez Marín, nota del C. XXXIX, 22, p. 15); "De modo que *el se* es de todo género y número"; "*Este oblicuo se* no era conocido en lo antiguo" (Bello); "Insignificante *el a su clase* (Martínez López, cita de Caro) etc. Empero, para no acudir a tecnicismos no diré exóticos pero si ajenos a la materia considerada, y porque se trata de obras didácticas que en los programas de enseñanza han de preceder más o menos a la lógica, sin que podamos esperar de nuestros diccionarios que suplan con sus vagas definiciones las deficiencias de los estudiantes, será preferible abandonar la concisión y decir:

Toda expresión (frase, palabra, sílaba o letra) cuando con ella misma (no con otras, por ejemplo: la primera voz de tal frase) se designa apelativamente (pues no se trata de nombres propios) el conjunto ordenado de elementos materiales y formales, o sólo unos u otros, que la componen cuantas veces aparece de ese modo"; entendiéndose por elementos materiales las palabras, si se trata de frases, y los fonemas y grafías, y por elementos formales, acepciones y demás accidentes lógicos, como el número, el género, el caso, la acribología, la claridad u obscuridad, la sinonimia etc.

No excluyo las letras, femeninas en su significación directa; porque si se dice *ese a del acusativo está demás, ¿por qué no ese a debe llevar tilde?* Ni estaría bien ahí *esa a*, porque lo que es la letra —su sonido vocal— no tiene cómo adornarse con virgulillas. Lo que en este caso choca —y conviene advertirlo para juzgar del dictado de la lógica afectiva (*ese me suena bien o mal* de los gramáticos)— es que si en *rosa* el sonido no es la flor, en *a* suena lo que es, y esto es femenino, influyendo también, y poderosamente, que si se dice *p*, por ejemplo, pensamos *la letra p*, lo que ha hecho a todas del mismo género de *letra*, además de ser incómodo el nombre de las consonantes para indicar los fonemas que representan, aunque el *p* de *papá* —claro que podrá decirse también y es por todo aquello más grato *la p*— no es un *pe* sino la consonante de *pá* y *ap*.

¿Y a qué se debe en general la masculinidad considerada? ¿Por qué tratar a *pero* "como a todo un hombre",... Francamente, yo no lo creo varón; y el propio señor Caro dice en su artículo: "En vez de *el* puede también decirse en forma neutra *lo de, aquello de*", aunque sin indagar fundamentos ni preocuparse por conclusiones. Las intuiciones del señor Caro suelen apartarse poco de la verdad, y hay en esta materia otra que me asombra: "Suele anteponerse el artículo masculino —dice—... más bien como un anunciativo que otra cosa, y ello es que entre el artículo y la frase que sigue hay cierta como pausa o indicación de elipsis: "El... a su clase es su-

perfluo". Le bastó la analogía del artículo griego neutro *to* que los escritores latinos suelen anteponer a sus transcripciones, con el fin de que se supiera que comenzaban a transcribir. Pero mezcló la verdad con el error. Veamos.

Sea lo primero demostrar que las expresiones tomadas en suposición formal o material son neutras, como lo observa el señor Caro: "En te lo contaré más tarde", *lo de más tarde* sobra". Asimismo ¿quién dice: —Esa *karta* no es con *k*? Se dirá *ese karta* o *eso de karta* con *k* es una falta: uno y otro a elección; y, por lo tanto, preguntando con qué inicial escribió alguno *carta*, no responderá que la escribió con *c*, pues toda la carta no iría con ella, sino que *lo* escribió (eso de carta) con *c*. Y, acudiendo a las autoridades del lenguaje: "Ya, ya caigo *en ello* —respondió don Quijote—; tú quieres decir (con *soy tan fácil* o *tan así*) que eres *tan dócil*"; "*Eso de erutar* no entiendo —dijo Sancho—. Y don Quijote le dijo: —Eritar, Sancho, quiere de ir regoldar" (Quijote); "No entendemos esta razón, señor galán, respondió Rincón. ¿Qué no entrea, señores murcios? respondió el otro: No somos de Tebas ni de Murcia, dijo Cortado; si otra cosa quiere, dígala; si no, váyase con Dios. ¿No lo entienden? dijo el mozo, pues yo se lo daré a entender y a beber con una cuchara de plata; quiero decir, señores, si son vuesas mercedes ladrones" (*Rinconete y Cortadillo*). Sabido es que en castellano todo concepto pensado en extensión —las clases, los géneros, las especies— son neutros; y es evidente que hasta una sílaba, una letra, significan algo, siquiera sea la parte de una palabra o de algo semejante. Así, *pero* es neutro, aun cuando se diga *el pero*. Lo mismo en latín: "*Liber est masculinum*".

En efecto, como sus adjetivos no cuentan sino con dos terminaciones (la masculina y la femenina), no tendría sino dos géneros el castellano, si sus demostrativos en la función representativa o pronominal no conservaran las tres desinencias latinas: *este, esta, esto* etc. Debido a ello, decimos que son neutras las expresiones reproducidas con tales neutros: *algo, nada, poco, mucho, cuanto, tanto* etc., particularizando universales, y los juicios, por tanto los verbos conjugados con todas sus modificaciones (predicados, complementos, adverbios), y aun los infinitivos. Pero como los neutros se reducen a eso —al acto de referirnos concisamente a ellos— no pueden ser modificados sino por adjetivos de una de las otras dos terminaciones, y el uso ha elegido la masculina: *Eso es bueno*, y esta regla se extiende a los artículos: "Esto es el amor: *un perenne* sufrir, *el* vivir pendientes de la felicidad de otros; pero es *grato*". Y el artículo definido es indispensable en ciertos casos; porque si digo *venga a nos tu reino*..., se pensará que me dirijo a Dios como en el padrenuestro, al menos mientras el discurso no dé un sesgo; pero si comienzo *el venga a nos tu reino*, ya anuncio que voy a hablar de ello, y esto fue lo que entrevió, por la analogía apuntada el señor Caro. Seguiré, pues: "El *venga a nos tu reino*... del padrenuestro es lo que más seduce en esa oración. Luego *el pero* que se pone a los amigos cuando los elogiamos, es un *pero* neutro, y son también neutros *el pero* de *quiere pero no puede*, el mal nombrado en *la pero* y, por fin, el de las dos sílabas finales de *trapero*.

La regla de Bello debe, pues, mudarse en esta otra:

Son neutras, y por tanto se juntan con la terminación masculina de los adjetivos, las expresiones tomadas en suposición formal o material.

De semejante manera dice con Cuervo el señor Caro en la Analogía de la Gramática latina: "Son neutros: ; 39. Las palabras y frases que se toman materialmente y no como signos de ideas. Algunos en estos casos, para marcar el

Sobre el Tercer Posesivo.

carácter con que se emplea el vocablo, suelen anteponer el artículo griego neutro". (¿Hubo en este punto alguna transacción?).

Las letras mismas son neutras en ese caso, a menos de tomarlas por lo que directamente significan (la s de Carlos: la consonante que suena al final de ese nombre).

(17).—De ahí una vaga sensación de molestia cerebral —para mi notoria, no sé si por exceso de cenestesia o de atención— que producen las obras literarias desprovistas de unidad, sobre todo en el estilo.

Las llamadas al margen se han inventado precisamente para que el lector deje la lectura de las notas hasta concluir lo escrito arriba, o, si lo prefiere, para que se prepare a alejarse más o menos del tema.

(18).—Justamente estas muletillas: *ahora bien, esto supuesto*, de donde por suma *ahora pues*, que se lee en Caro etc., indispensables en el estilo expositivo y tan viejas y tendidas como el pan, tienen por objeto advertir al que escucha o lee que se va a enlazar con lo anterior algo nuevo, para concluir, corroborar etc. *Todo hombre es mortal, ahora bien, Sócrates es hombre...* Naturalmente, sólo cuando al terminar un largo punto, se comienza otro en relación con él, será apremiante echar mano de locuciones tan prosaicas, pero a la vez tan necesarias, que tienen su equivalente en todas las lenguas, y aun sirven para cambiar el tema, de un interlocutor a otro: "—De todo sabían, y han de saber los caballeros andantes, Sancho —dijo don Quijote—. Nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza. —*Ahora bien*, sea así como vuesamerced dice —respondió Sancho—; vamos ahora de aquí, y procuremos donde alojar esta noche. . . .".

Se enseña que en la buena prosa ática eran indispensables, cuando la nueva oración no comenzaba por relativos, las partículas coordinativas *dé = per otra parte* y *oin = esto sentado*, principalmente, si no cabían conjunciones causativas (*gar*) o adversativas (*állá*); y lo universal en el tiempo y el espacio es señal de alguna propiedad.

(19).—Si se hubiese dicho, para seguir con el *sujo* subjetivo: "Si pone en el marido sus ojos, descansa en su amor" (de éste para ella), se habría faltado contra la unidad.

(20).—*Alguandre = jamás*, *ixir = salir* (de *exire*, de donde *éxito*), *ayuso = abajo*, *catar = mirar* (hoy probar, mas no del todo anticuado en aquella otra acepción), *crovo = creyó* y *por end = por tanto* (sólo por ende ahora).

De paso: en sentido etimológico todavía se dice: *Esto no tiene éxito* (salida); pero *éxito* ha pasado a significar *resultado*, y tal es su uso actual más frecuente; "El buen éxito del libro", por *feliz suceso, afortunada cima*, que son las expresiones clásicas. Así, *esto no tendrá éxito* no es lo mismo que *no tiene éxito*, porque las salidas son cosas que de ordinario se consideran en presente.

En el significado de las palabras se pueden distinguir *centros* y *entornos*. *Mano*, por ejemplo, cuenta por lo menos con dos de los primeros: uno orgánico —la mano en que termina un brazo— y otro instrumental como la de moler. Los diccionarios no pueden dar más que tales centros ideológicos; pero alrededor de los mismos cada voz desplaza más o menos su acepción, según las leyes de asociación de las ideas, que son iguales en todos los hombres. Así, se dice que una idea nos viene *a mano*, y se habla de la *buena mano* de un editor, aunque nada haga como librero con las suyas. Es el contexto el que entonces determina el punto exacto del entorno en que se mueva la palabra; y, por consiguiente —va de ejemplo—, aunque el diccionario de la Academia sólo diga de *etapa* que, fuera de ración, es el lugar en que la tropa la recibe y hace noche, se puede medir el camino contando tales estaciones, y así etapa es distancia entre dos de ellas, o hablar también de las del tiempo, porque todos nos lo imaginamos en marcha *ab initio* hacia el juicio final. Si no fuera así, no se podría hablar, por ejemplo, del *pan* intelectual que son los libros, pues que aquí el parecido con el de trigo (pan de yuca, . . . ¡barbarismo!) es mucho menor.

Sea también ejemplo la palabra *seno*, desplazada a mama en francés e italiano, oficialmente; pero acepción que no figura en nuestro diccionario, por más que yo creo era la que solía darle Góngora. Y si no, se dice por lo menos hace más de cincuenta años así, porque en 1844 hallaba Baralt un atisbo tolerable de galicismo en "La pobre señora tiene un cáncer en el *seno*", y se ve obligado a concluir: "Advertiremos, sin embargo, que algunas veces convendrá sustituir *seno* a *pecho* por decencia"; por lo que sin duda dijo el señor Suárez en 1893 (*El positivismo*): "El niño recién nacido que busca el *seno* de la madre después de haberse alimentado con él la primera vez, ignora completamente las fórmulas matemáticas". Otras veces, por supuesto, si se habla de una estatua, por ejemplo, no podrá decirse sino *pecho*, y hay que decir *vientre* cuando el poeta compara su ombligo, sin mencionarlo, con el hoyito que se forma, por fuerzas capilares, en una taza de leche que se derrama por agujero central del fondo.

(21).—Es que *propio* acentúa la reflexividad y, por tanto, la identidad que Caro veía.

(22) Cantú observa (*Historia Universal*, L. VII, XIX), la tendencia de las lenguas a convertir los nombres abstractos en concretos; mas allí ocurre lo contrario. En general, cuando una palabra comienza una determinada evolución semántica, ascendente o descendente o lateral, prosigue en ella, orientada por la mismas fuerzas que la originaron, mientras no se extingan. Así, respecto del paso de *ille* = *aquel* a *él* con su valor actual, se tuvo que la lengua necesitó, ya entre los romanos, con que dar por determinadas las cosas de que, por ello, se iba a hablar sin más determinaciones, y acudió entonces a la idea de lugar indeterminado, que pronto se olvidó, sin más residuo, precisamente, que lo buscado: la determinación de cualquier modo y de antes dada.

A un proceso idéntico se debe la formación del artículo definido griego, que todavía es un demostrativo en las locuciones muy usadas: *ó meu.... ó dé*, que los franceses traducen por *celui-ci... celui-là*, y nosotros por *éste....aquél* o *el uno.... el otro*.

Sobre el Tercer Posesivo.

Y se me ocurre observar aquí, en relación con el punto anterior, que en griego, en francés, en inglés, etc., no hay más que dos demostrativos, ambos en relación con la persona del que habla. Falta el de lugar intermedio, nuestro *ese* (de *ipse*), que, dirigiéndose la palabra, aun puede reemplazar a *aquel*: "Nosotros no conocemos quien sea *esa* buena señora que decís" (*Quijote*). Todo esto convence de que el segundo demostrativo (*iste* en latín) sólo señala por accidente los más cercanos al interlocutor; porque no habría tantas lenguas ricas con una deficiencia, que lo sería caso de sentirse con frecuencia la necesidad de tal indicación, como la que de lo contrario se inferiría.